

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0033/26

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por la Sra. Rocío Luquet; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita información legislativa y administrativa vinculada a la instalación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial N° 72, dentro del área urbana de la localidad de Oriente.

Que la peticionante requiere actuaciones administrativas tanto de este Concejo Deliberante como del Departamento Ejecutivo y del ámbito provincial

Que corresponde a este Cuerpo responder sobre las disposiciones dictadas por él, las que tienen carácter público, por cuanto se puede acceder a ellas en el sitio web oficial del Honorable Concejo Deliberante.

Que con respecto a las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo, se cree conveniente que este Cuerpo eleve la solicitud de la vecina, a efectos se evalúe su posible respuesta.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0033/26, por los
===== fundamentos expuestos en el exordio del presente.

ARTICULO 2º) Remitir al Departamento Ejecutivo copia de la nota obrante en
===== expediente de la referencia, a los efectos que estime corresponder.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Abril de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0009/26